



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Resolución

Número:

Referencia: EX-2017-02248416- -APN-SECOT#MTR

VISTO el Expediente EX-2017-2248416-APN-SECOT#MTR del Registro del MINISTERIO DE TRANSPORTE,

y CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 13 de fecha 10 de diciembre de 2015, se modificó la Ley de Ministerios N° 22.520, creando el MINISTERIO DE TRANSPORTE.

Que por el Decreto N° 547 de fecha 1° de abril de 2016, se creó la UNIDAD EJECUTORA CENTRAL (UEC) del MINISTERIO DE TRANSPORTE, la cual tiene por objeto la gestión y ejecución de programas y/o proyectos financiados total o parcialmente con fuentes de financiamiento externas que se desarrollen en la órbita del Ministerio.

Que mediante el Decreto N° 67 de fecha 25 de enero de 2017, se aprobó el Modelo de Contrato de Préstamo CAF a celebrarse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF), destinado a financiar parcialmente el Proyecto “PASEO DEL BAJO - PRESTAMO CAF”, por un monto de hasta DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUATROCIENTOS MILLONES (U\$S 400.000.000), que fuera suscripto con fecha 30 de enero de 2017.

Que el Proyecto tiene por objetivo optimizar la transitabilidad urbana y mejorar el sistema de movilidad de la ciudad, mediante la construcción de un corredor vial que permita una mejora en la conectividad norte-sur y sur-norte y una mayor integración con la red de transporte de la región metropolitana.

Que el Artículo 4° del decreto ut supra mencionado, designó al MINISTERIO DE TRANSPORTE a través de la UNIDAD EJECUTORA CENTRAL (UEC), como Organismo Ejecutor del Proyecto “PASEO DEL BAJO - PRÉSTAMO CAF”, quedando facultada para realizar todas las operaciones necesarias para la ejecución del mismo, conforme las normas y procedimientos contenidos en el Modelo de Contrato de Préstamo que se aprueba por el Artículo 1° de la citada medida.

Que en función de ello, se instó el procedimiento para la contratación del “Servicio de Consultoría - Auditoría Externa de Estados Financieros de Propósito Especial de Proyecto – Proyecto Paseo del Bajo – Préstamo CAF N° 9710”, que tramita por medio de la Licitación Pública Nacional N° 1/2018, de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 1023/2001 “Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional”, reglamentado por el Decreto N° 1030/16, la Ley N° 19.549 “Ley Nacional de Procedimientos

Administrativos” y su Decreto Reglamentario N° 1759/1972.

Que con fecha 12 de marzo de 2018 mediante Nota N° RA/91/18 la CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF), informó no tener observaciones al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al modelo de Aviso de Llamado a Licitación correspondientes al “Servicio de Consultoría - Auditoria Externa de Estados Financieros de Propósito Especial de Proyecto – Proyecto Paseo del Bajo – Préstamo CAF N° 9710”, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 1/2018.

Que mediante la Disposición DI-2018-2-APN-UEC#MTR de fecha 20 de Marzo de 2018 de la Coordinación General de la UNIDAD EJECUTORA CENTRAL del MINISTERIO DE TRANSPORTE, se aprobó el Pliego de Bases Particulares y el Aviso de Llamado a Licitación para el “Servicio de Consultoría – Auditoria Externa de Estados Financieros de Propósito Especial de Proyecto – Proyecto Paseo del Bajo – Préstamo CAF N° 9710 por el periodo 01/01/2017 al 31/12/2017”, se autorizó su publicación, se aprobó el presupuesto estimado y se creó el Comité de Evaluación de las ofertas que se presentaren con motivo de la Licitación mencionada, designando sus miembros.

Que con fecha 16 de Abril del 2018, se llevó a cabo el acto de apertura pública de ofertas, presentándose cotizaciones de las firmas: 1) BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L. por la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000,00.-), IVA incluido; 2) PRICE WATERHOUSE AND COMPANY S.R.L., por la suma total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 1.697.600,00), IVA incluido; 3) SAN MARTIN, SUAREZ Y ASOCIADOS S.C., por la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL (\$ 1.400.000,00), impuestos incluidos; 4) GRANT THORNTON ARGENTINA / ADLER, HANSENCLEVER & ASOCIADOS S.R.L., por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.137.400,00), IVA incluido, y 5) BECHER Y ASOCIADOS S.R.L., por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.185.800,00), impuestos incluidos.

Que el Comité de Evaluación, a partir del análisis de las ofertas presentadas, solicitó la tramitación de pedidos de aclaraciones conforme lo contemplado en la Cláusula 16.1 del Pliego de Bases Particulares.

Que a partir de la información presentada por las firmas en virtud de los mencionados pedidos de aclaración, el Comité de Evaluación, mediante Acta de Preadjudicación de fecha 06 de Junio de 2018, recomienda adjudicar la LPN N° 1/2018, correspondiente al “Servicio de Consultoría - Auditoria Externa de Estados Financieros de Propósito Especial de Proyecto – Proyecto Paseo del Bajo – Préstamo CAF N° 9710 periodo 01/01/2017 al 31/12/2017” a la firma ADLER, HANSENCLEVER & ASOCIADOS S.R.L., por la suma total de PESOS ARGENTINOS UN MILLON CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.137.400,00).

Que dentro de los DOS (2) días de emitida el Acta de Preadjudicación se procedió a notificar a las firmas oferentes y a publicarla en la web de la UNIDAD EJECUTORA CENTRAL (UEC), uecmovilidad.gov.ar.

Que vencido el plazo para formular impugnaciones a la Preadjudicación notificada, no se han recibido presentaciones al respecto.

Que con fecha 14 de Junio de 2018 se envió para su conocimiento a la CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF) el Acta de Preadjudicación de la Comisión Evaluadora.

Que oportunamente, la Coordinación de Administración Financiera de la UNIDAD EJECUTORA CENTRAL (UEC) del MINISTERIO DE TRANSPORTE, informó que existen previsiones presupuestarias y financieras para afrontar el pago de la contratación del “Servicio de Consultoría - Auditoria Externa de Estados Financieros de Propósito Especial de Proyecto – Proyecto Paseo del Bajo – Préstamo CAF N° 9710”, por el periodo 01/01/2017 al 31/12/2017, que se imputarán al ejercicio 2018, SAF 327 – Jurisdicción 57 – Programa 66, Proyecto 35, Fuente 22, inciso 6 , partida principal 8, parcial 7, Obra 51 que se financiará con recursos del Proyecto Paseo del Bajo.

Que la Coordinación de Asuntos Legales de la UNIDAD EJECUTORA CENTRAL (UEC) del MINISTERIO DE TRANSPORTE, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 145 de fecha 12 de enero de 2016, el Decreto N° 547 de fecha 1 de abril de 2016 y el Decreto N° 67 de fecha 25 de enero de 2017.

Por ello,

LA SECRETARIA DE OBRAS DE TRANSPORTE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el procedimiento de contratación correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 1/2018, correspondiente al “Servicio de Consultoría - Auditoria Externa de Estados Financieros de Propósito Especial de Proyecto – Proyecto Paseo del Bajo – Préstamo CAF N° 9710”.

ARTICULO 2°.- Adjudicase el procedimiento de contratación correspondiente a la LPN N° 1/2018 “Servicio de Consultoría - Auditoria Externa de Estados Financieros de Propósito Especial de Proyecto – Proyecto Paseo del Bajo – Préstamo CAF N° 9710”, a la firma ADLER, HANSENCLEVER & ASOCIADOS S.R.L., por la suma total de PESOS ARGENTINOS UN MILLON CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.137.400,00), impuestos incluidos, conforme a los términos establecidos en el Contrato, cuyo modelo fuera incluido en el Anexo VII del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, aprobado mediante DI-2018-2-APN-UEC#MTR de fecha 20 de marzo de 2018.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande la contratación, será imputado a la siguiente partida presupuestaria: SAF 327, Jurisdicción 57, Programa 66, Proyecto 35, Fuente de Financiamiento 22, Inciso 6, Partida Principal 8, Parcial 7, Obra 51, Ejercicio 2018, Préstamo CAF N° 9710.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese a los oferentes y a la firma adjudicataria y archívese.